



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 06 MAR 2019

Exp. Ref: 003963/2019

VISTO:

Que con fecha 21 de febrero de 2019 la estudiante María Belén Sapag solicita una licencia estudiantil del 28 de febrero de 2019 al 27 de febrero de 2020;

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante fundamenta su solicitud en razones laborales, debido a que trabajará por un año en Bregenz, Austria,

Que obra en autos la correspondiente documentación respaldatoria,

Que cuenta con despacho favorable de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales

Lo establecido en el Artículo 5, Inciso "i" Res. HCACETS 82/08

POR ELLO

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Otorgar una licencia estudiantil a la estudiante María Belén Sapag, DNI 38.156.336, del 28/02/19 al 27/02/2020.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza para su conocimiento y efectos. Oportunamente archívese.

Lic. ERIKA GIOVANA
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN:

60